



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
235
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
29/08/2011
ROL S.I.I
338-11

**REGION : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3166 / 07-07-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-253 de fecha 12/03/2009  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de  
Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° CERTIFICADO N° 30 / 2011 de fecha 06/07/2011  
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME R11-306 de fecha 18/08/2011  
I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION** con una superficie edificada de **1.063,49 m<sup>2</sup>**  
y de **5** pisos de altura c/u, destinado a **HOTEL** N° **740 - 750**  
ubicado en calle/avenida/camino **COLO COLO**  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **CENTRO**  
sector **URBANO** Zona **C1** del Plan Regulador **COMUNAL**  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACODE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>MARIA MERCEDES SANHUEZA SOLAR</b>	R.U.T. <b>4.547.931-5</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>ROBERTO CARRILLO VARGAS</b>	R.U.T. <b>7.389.885-4</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>MERCEDES FERNANDEZ OSSADEY</b>	REGISTRO <b>00001-8</b> CATEGORIA <b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>MERCEDES FERNANDEZ OSSADEY</b>	R.U.T. <b>6.601.665-K</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE <b>A PROPUESTA</b>	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
ALFREDO ANTONIO HERNANDEZ MADRID	-----	15.311.538-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	67	TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	-----	7.321.973-6

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC <b>OTROS</b>	ACTIVIDAD <b>HOTEL</b>	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. <b>BASICO</b>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	384,14 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1.063,49	-----	-----	1.063,49
TOTAL	1.063,49	-----	-----	1.063,49

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10	3,48	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0	1,00
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,0	14,04	ADOSAMIENTO	100%	100%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	NO	Res. N°	-----	TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	-----	-----	-----	-----	Fecha	-----	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR): /	-----	-----	-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	285,71	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3	285,71	46.598.730
PISO 2	1	285,71	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3	285,71	46.598.730
PISO 3	1	251,14	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3	251,14	40.960.432
PISO 4	1	229,43	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3	229,43	37.419.574
PISO 5	1	11,50	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3	11,50	1.875.627
				RECONSTRUCCION - ALTERACION		19.900.000
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		1.063,49	193.353.092
PRESUPUESTO						193.353.092
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		2.800.796
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		2.800.796
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	840.239
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4121551	FECHA: 07/07/2011	(-)	VALOR	232.244
TOTAL A PAGAR						1.728.313
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4159913	FECHA:	29/08/2011	VALOR	1.728.313
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación queda una superficie total proyectada de	1.263,56	M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
8	Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).		
9	Las aceras deben ejecutarse conforme a normas Serviu de Pavimentación.		
10	Los Permisos N° E-77 de 22.04.88 de 8,68 m <sup>2</sup> y Permiso Ley Especial 18.951, N° 1103 de 04.12.1987 fueron reemplazados por el presente Permiso.		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / evb